

Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macorís

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del ejercicio terminado al 30 de Junio 2023

Valores en RD\$

Nota 1: Entidad Económica

El ayuntamiento Municipal de San Francisco Macorís, constituye la entidad política administrativa básica del Estado dominicano creada bajo la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipio, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen.

El ayuntamiento es el órgano de gobierno del municipio y está constituido por dos órganos de gestión complementarios , uno normativo, reglamentario y de fiscalización que se denominará concejo municipal, y estará integrado por los regidores/as, y un órgano ejecutivo o sindicatura que será ejercido por el síndico/a, los cuales son independientes en el ejercicio de sus respectivas funciones, y estarán interrelacionados en virtud de las atribuciones, competencias y obligaciones que les confiere la Constitución de la República y la presente ley.

En esta parte se detalla el nombre de la institución que está presentando los Estados Financieros, la ley que la crea, su finalidad, los principales funcionarios que la integran y cualquier otra información adicional de la entidad. Al 30 de Junio del 2023, los principales funcionarios del Ayuntamiento son los siguientes:

Nombre

Sequio NG De La Rosa	Alcalde Municipal
Kelvin R. Grullon S.	Presidente Sala Capitular
Daniela Flores Reyes	Gerente Financiera
Leída C. Matías	Contador
Bienvenida del Orbe	Auditora interna
Celia del Carmen Valerio	Tesorera
Dulce Inoa	Contralora

Nota 2: La Base de Presentación

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), adoptadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la República Dominicana (Digecog).

El Ayuntamiento de San Francisco de Macorís presenta su presupuesto aprobado según la base contable de efectivo y los Estados Financieros sobre la base de acumulación (o devengo) conforme a las estipulaciones de las NICSP 24 "Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros".

El presupuesto se aprueba según la base contable de efectivo siguiendo una clasificación de pago por funciones. El presupuesto aprobado cubre el periodo fiscal que va desde el 1ro. De enero hasta el 31 de diciembre de cada año, y es incluido como información suplementaria en los Estados Financieros y sus Notas.

Nota 3: Moneda Funcional y de Presentación

Los Estados Financieros están presentados en pesos dominicanos (RD\$) moneda de curso legal en República Dominicana.

Nota 4: Uso de Estimados y Juicios

El ayuntamiento de San Francisco de Macorís, ejecuta sus gastos en base de los ingresos recibidos, esto varía de acuerdo a lo recaudado por mes, sus operaciones son ejecutadas sobre base real de acuerdo a lo recibido. Los gastos se van cumpliendo con la transferencia de ley por el estado dominicano y los ingresos locales.

Nota 5: Base de Medición

Los Estados Financieros se elaboran sobre la base del costo histórico, a excepción de los terrenos y edificios los cuales son valuados mediante tasaciones realizadas por un experto externo.

Nota 6: Resumen de Políticas Contables Significativas

Depreciación

El ayuntamiento de San Francisco de Macorís utiliza el método de línea recta, Para el cálculo de la depreciación de sus mobiliarios y equipos, que consiste en dividir el activo entre la vida útil del mismo.

Las cuentas por pagar

Son reconocidas luego de haber pasado por el proceso de compra y contrataciones tomando en consideración las cotizaciones, los presupuestos además que proveedor tenga al día todos sus impuestos.

Existe un comité de compras para analizar las necesidades prioritarias y así evitar que se eleven las cuentas por pagar a gran escala.

Las cuentas por cobrar

El ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macorís, cuenta con varios departamentos de cobros, los cuales son los responsables de las cuentas por cobrar e impuestos, dirigido por el departamento de Arbitrios y Rentas. Estos departamentos cuentan con una red de mensajería los cuales se dirigen a los negocios y hogares.